



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (ART. 295 C.G.P)**

ESTADO NÚMERO: 185			FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 DE OCTUBRE DE 2021		
RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN	MAGISTRADO(A) PONENTE
05 045 31 05 001 2019 00250 01	Hugo Alberto López Agudelo	Tobías Rueda Castañeda	Ordinario	Auto del 22-10-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 29 de octubre de dos mil 2021, a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 101 31 13 001 2020 00073 01	Clara Inés Ruiz Pérez	Olga Eugenia Osorio García	Ordinario	Auto del 22-10-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 29 de octubre de dos mil 2021, a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

05 664 31 89 001 2021 00065 01	Francisco Iván Osorio Guerra	Francisco Uriel Guerra Medina	Ordinario	Auto del 22-10-2021. Fija fecha para decisión. Para el viernes 29 de octubre de dos mil 2021, a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 579 31 05 001 2020 00268 01	José Alonso Duque Varela	SENA	Ordinario	Auto del 22-10-2021. Fija fecha para decisión. Para el viernes 29 de octubre de dos mil 2021, a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 045 31 05 001 2019 00045 01	Gloria Inés Bueno Morales	Comfamiliar Camacol y Colpensiones	Ordinario	Auto del 22-10-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 29 de octubre de dos mil 2021, a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 045 31 05 001 2020 00201 01	Daniel Cortés	Colpensiones	Ordinario	Auto del 22-10-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 29 de octubre de dos mil 2021, a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05-376-31-12-001-2021-00233-01	José Horacio Marín Acevedo	Empresa De Servicios Del Retiro -RETIRAR S.A. E.S.P	Ordinario	Auto del 22-10-2021. Fija fecha para decisión. Para el viernes 29 de octubre de dos mil 2021, a las 09:00 A.M.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
05-579-31-05-001-2020-00154-01	María Magnolia Vieda González	Cementos ARGOS S.A y Protección S.A	Ordinario	Auto del 22-10-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 29 de octubre de dos mil 2021, a las 09:00 A.M.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
05-615-31-05-001-2018-00268-01	Gloria Gladys Morales Nieto	PROTECCIÓN S.A	Ordinario	Auto del 22-10-2021. Fija fecha para decisión. Para el viernes 29 de octubre de dos mil 2021, a las 09:00 A.M.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO

05-045-31-05-001-2019-00032-00	Edelia Berrio Novoa	Colpensiones	Ordinario	Auto del 20-10-2021. Corrección de auto y sentencia.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
--------------------------------	------------------------	--------------	-----------	---	---



ÁNGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ANTIOQUIA**

SALA LABORAL

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: EDELIA BERRIO NOVOA
Demandado: COLPENSIONES
**Procedencia: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE APARTADÓ**
Radicado: 05-045-31-05-001-2019-00032-00
Interlocutorio No 2021-0315
Decisión: CORRECCIÓN DE AUTO Y SENTENCIA

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se procede a resolver la solicitud de corrección instaurada por el Doctor FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, apoderado judicial de COLPENSIONES, indicando que la sentencia del 28/08/20 y el auto proferido el 04/09/20, se citó que el proceso provenía del JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO, siendo este erróneo, porque el mismo proviene del JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PARTADÓ.

Por consiguiente, la Judicatura al observar dicho yerro, de conformidad con el Artículo 286 del CGP aplicable por analogía en materia laboral, procede a corregir las providencias en mención, en cuanto a que el despacho de origen es el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ.

En mérito de lo expuesto, la **SALA SEGUNDA DE DECISIÓN LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA**,

RESUELVE:

Se **CORRIGE** la sentencia del 28/08/20 y el auto proferido el 04/09/20, en cuanto a que el despacho de origen es el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ.

Lo resuelto se notifica por **ESTADOS ELECTRÓNICOS**. Se dispone la devolución del expediente a su lugar de origen, previas las desanotaciones de rigor.

Notifíquese,


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA	: Auto de segunda instancia
PROCESO	: Ordinario Laboral
DEMANDANTE	: José Alonso Duque Varela
DEMANDADO	: SENA
PROCEDENCIA	: Juzgado Laboral del Circuito de Puerto Berrio
RADICADO ÚNICO	: 05 579 31 05 001 2020 00268 01
RDO. INTERNO	: AA-7984
DECISIÓN	: Fija fecha para emitir decisión

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

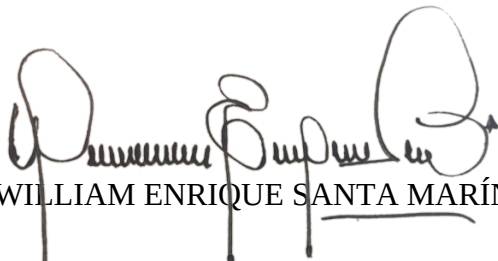
REFERENCIA	: Auto de segunda instancia
PROCESO	: Ordinario Laboral
DEMANDANTE	: Francisco Iván Osorio Guerra
DEMANDADO	: Francisco Uriel Guerra Medina
PROCEDENCIA	: Juzgado Pcuo del Circuito de San Pedro de los Milagros
RADICADO ÚNICO	: 05 664 31 89 001 2021 00065 01
RDO. INTERNO	: AA-7985
DECISIÓN	: Fija fecha para emitir decisión

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA	: Auto de Segunda Instancia
PROCESO	: Ordinario Laboral
DEMANDANTE	: Gloria Inés Bueno Morales
DEMANDADOS	: Comfamiliar Camacol y Colpensiones
PROCEDENCIA	: Juzgado 1° Laboral del Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO	: 05 045 31 05 001 2019 00045 01
RDO. INTERNO	: SS-7972
DECISIÓN	: Fija fecha para fallo

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

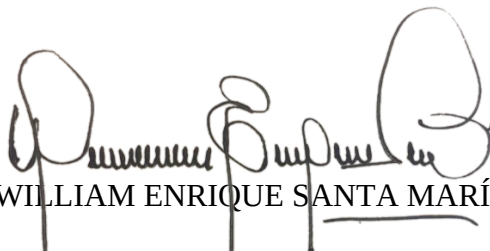
REFERENCIA	: Auto de Segunda Instancia
PROCESO	: Ordinario Laboral
DEMANDANTE	: Hugo Alberto López Agudelo
DEMANDADO	: Tobías Rueda Castañeda
PROCEDENCIA	: Juzgado 1° Laboral Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO	: 05 045 31 05 001 2019 00250 01
RDO. INTERNO	: SS-7976
DECISIÓN	: Fija fecha para fallo

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA	: Auto de Segunda Instancia
PROCESO	: Ordinario Laboral
DEMANDANTE	: Clara Inés Ruiz Pérez
DEMANDADA	: Olga Eugenia Osorio García
PROCEDENCIA	: Juzgado Civil Laboral del Circuito de C. Bolívar
RADICADO ÚNICO	: 05 101 31 13 001 2020 00073 01
RDO. INTERNO	: SS-7977
DECISIÓN	: Fija fecha para fallo

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA	: Auto de Segunda Instancia
PROCESO	: Ordinario Laboral
DEMANDANTE	: Daniel Cortés
DEMANDADA	: Colpensiones
PROCEDENCIA	: Juzgado 1° Laboral del Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO	: 05 045 31 05 001 2020 00201 01
RDO. INTERNO	: SS-7973
DECISIÓN	: Fija fecha para fallo

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





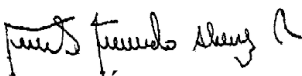
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Gloria Gladys Morales Nieto
Demandado: PROTECCIÓN S.A
Interviniente: Martha Cecilia Sánchez Alzate
Radicado Único: 05-615-31-05-001-2018-00268-01
Decisión: FIJA FECHA PARA DECISIÓN

Dentro del presente proceso, se fija como fecha para proferir la decisión de manera escritural el día **VIERNES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: María Magnolia Vieda González
Demandado: Cementos ARGOS S.A y Protección S.A
Radicado único: 05-579-31-05-001-2020-00154-01
Decisión: FIJA FECHA PARA FALLO

Dentro del presente proceso, se fija como fecha para proferir la decisión de manera escritural el día **VIERNES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado





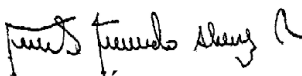
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: José Horacio Marín Acevedo
Demandado: EMPRESA DE SERVICIOS DEL RETIRO
-RETIRAR S.A. E.S.P-
Radicado Único: 05-376-31-12-001-2021-00233-01
Decisión: FIJA FECHA PARA DECISIÓN

Dentro del presente proceso, se fija como fecha para proferir la decisión de manera escritural el día **VIERNES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado

